

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

708 *UTYWALA, S.L.*
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
A VER QUE HAY, S.L.
(SOCIEDAD ESCINCIDA)

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 30 de diciembre de 2016, se otorgó escritura de escisión parcial de sociedad limitada, en la que se aprobó el Proyecto de Escisión Parcial de la mercantil "A Ver Que Hay, S.L.", en virtud de la cual, se traspasará en bloque una parte de su patrimonio consistente en una rama de actividad, a favor de una sociedad de nueva creación, "Utywala, S.L.", cuyos estatutos se aprobaron en dicha escritura, sin que el traspaso conlleve ningún elemento del pasivo.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados así como de los balances de escisión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente

A coruña, 30 de diciembre de 2016.- Administrador de la Sociedad Beneficiaria:
Domingo Cortizas Fernández.

ID: A170009638-1